



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)**

Palacio de Justicia, Calle 7 No. 15-58, piso 4, teléfono 7285387

Correo: j01admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha- La Guajira

TRASLADO DE OBJECION DEL DICTAMEN PERICIAL

Hoy dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m), se **CORRE TRASLADO**, por el termino de tres (03) días de la objeción del dictamen pericial (folios 477 al 489 del expediente) conforme lo dispuesto en auto de fecha 06 de marzo de 2020, conforme al artículo 238 numeral 5º del C.P.C., adecuado al decreto 806 de 2020.

| RADICACIÓN | ACCIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO |
|-------------------|--------------------|-------------------|---|
| 2011-00448-00 | REPARACIÓN DIRECTA | WILLINTONE URIANA | AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y OTROS |

A partir del día siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020), por el término de TRES (03) días, el cual vence el nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (06:00p.m.).

Firmado Por:

**EMEURY ACUÑA PARODY
SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 001| ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD
DE RIOHACHA-LA GUAJIRA**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)**

Palacio de Justicia, Calle 7 No. 15-58, piso 4, teléfono 7285387

Correo: j01admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha- La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**925e1e3c9f73ce6df0a068ed1b3086b9c492db8ee050f62695598f53c
4a6c894**

Documento generado en 02/09/2020 06:30:39 a.m.